MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S.

NIT.800214230 - 9

Centro Empresarial Oikos Of318 Tel -3152367909

Tocancipá - Colombia

Email: documentoselectronicos@mediagnostica.com

FACTURA ELECTRONICA DUITAMA

No. DTA-28398

Numeración autorizada por la DIAN, prefijo DTA del 24681 hasta 30000 según resolución 18764089658638 del 28 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2026

Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		**Fecha y hora de expedición**
NIT:	899999034-1		30 de may. de 2025 4:50:31 p. m.
Dirección:	CARRERA 9 71 N° 60		**Fecha vencimiento**
Ciudad / Dpto:	Sogamoso-BOYACA		29 de jun. de 2025
Teléfono	5461500		
		Tipo Usuario:	**Especialidades o de excepción beneficiario**

CUFE: a74ebc8d5a42574b41f9c811f9c41707622e46012214f1425ce0dbdaab7b12b47822c30ad40a3c6e4534464569d5aac0

Fecha validación: 30/05/2025 4:50 p. m.

Convenio:	SENA 2025	**Estado:**	ACTIVA
Fecha inicial:	2025-05-17	**Fecha final:**	2025-05-30
Cajero:	YESICA PAOLA NOY ABRIL		
Modalidad contratación y pago:	Pago por evento	**Cobertura o plan beneficios:**	Presupuesto máximo
Número póliza:	NA	**Número contrato:**	**CO1.PCCNTR.7861141**

BARBARA BAYONA DE ALARCON — Cédula ciudadanía 24111628

CÓDIGO	CÓDIGO ATC/CUM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AUTORIZACIÓN	MIPRESS	ENTREGA MIPRES	RECAUDO
883230	/	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	1	$2.994.720	$2.994.720				0.00

ESPERANZA SOTO DE PEREZ — Cédula ciudadanía 40012863

CÓDIGO	CÓDIGO ATC/CUM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AUTORIZACIÓN	MIPRESS	ENTREGA MIPRES	RECAUDO
883230	/	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	1	$2.994.720	$2.994.720				0.00

LUZ MARINA LOPEZ PARRA — Cédula ciudadanía 20758809

CÓDIGO	CÓDIGO ATC/CUM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AUTORIZACIÓN	MIPRESS	ENTREGA MIPRES	RECAUDO
883512	/	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBROS SUPERIORES	1	$1.198.320	$1.198.320				0.00

MARIA NELLY CASTRO TEJEDOR — Cédula ciudadanía 24182672

CÓDIGO	CÓDIGO ATC/CUM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AUTORIZACIÓN	MIPRESS	ENTREGA MIPRES	RECAUDO
871121	/	RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O AP Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	1	$83.760	$83.760				0.00

879420	/	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABD OMEN TOTAL)	1	$798.720	$798.720				0.00
MM008	NO APLIC A/MM0 08	JELCO N? 18	1	$1.859	$1.859				0.00
MM012	NO APLIC A/MM0 12	JERINGA DE 10 CC RYMCO	1	$403	$403				0.00
MM022	NO APLIC A/MM0 22	SOLUCION SALINA X 100 CC	1	$2.503	$2.503				0.00
MM03	V08AA 01/200 93297	GASTROGRAFIN A FCO (CONTRASTE ORAL)	1	$75.768	$75.768				0.00
MM07	V08AB 05/199 99096	ULTRAVIST (IOPRAMIDA)	2	$139.025	$278.050				0.00
MM175	NO APLIC A/MM1 75	CONECTOR RES MAGNET SIT 96V	1	$19.234	$19.234				0.00
MM216	NO APLIC A/MM2 16	TAPON INTERMITENTE	1	$3.335	$3.335				0.00
MM406	NO APLIC A/MM4 06	SYRINGE (JERINGA PARA INYECTOR)	1	$23.747	$23.747				0.00

OBSERVACIONES
#$36-02-00-015-000000;3596865;lspardo@sena.edu.co#$
VALOR TOTAL EN LETRAS: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESO COLOMBIANO

Medio de pago	Trasnferencia Electrónica	**Forma de pago**	Crédito
Plazo (Días)	30		

MONEDA	**COP PESO**
SUBTOTAL	$8.475.139,00
COPAGOS Ó CUOTAS MODERADORAS	$0,00
DESCUENTOS	$0,00
TOTAL A PAGAR	$8.475.139,00

JUL16/2025

AUD MED

SMA SENA

NO SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA.
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN EN RENTA E INDUSTRIA Y COMERCIO
SOMOS IPS FAVOR REALIZAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% (SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD)

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU PRINCIPAL 8691 SECUNDARIO 8692

RECIBÍ CONFORME / FIRMA Y SELLO / FECHA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764077003184

(415)7707212489984(8020) 001876407700318 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 4 2 3 0	9				

11. Razón social
MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
VDA CANAVITA CENTRO EMPRESARIAL OIKOS OF 318 OF 320 AUT VIA BOGOTA-TUNJA COSTADO ORIENTAL

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Tocancipá

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-08-12 / 04:54:22 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BLANCO ROJAS GERMAN EDUARDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 7223492 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOST

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 8 - 1 2 / 1 6 : 5 4 : 2 2

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764077003184

(415)7707212489984(8020) 001876407700318 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 4 2 3 0	9				

11. Razón social

MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MEDIAGNOSTICA NUEVA AGENCIA SOGAMOSO CR 11 26 A 25	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SGN	10,001	30,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764089658638

(415)7707212489984(8020) 001876408965863 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 4 2 3 0	9				

11. Razón social

MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

VDA CANAVITA CENTRO EMPRESARIAL OIKOS OF 318 OF 320 AUT VIA BOGOTA-TUNJA COSTADO ORIENTAL

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Tocancipá

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2025-02-28 / 09:31:20 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BLANCO ROJAS GERMAN EDUARDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 7223492 1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOST

997. Fecha formalización 2025-02-28/09:31:20

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764089658638

(415)7707212489984(8020) 001876408965863 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 4 2 3 0	9				

11. Razón social

MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MEDIAGNOSTICA SEDE 2 RNM CL 28 17 146	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	DTA	24,681	30,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764089283543

(415)7707212489984(8020) 001876408928354 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 4 2 3 0	9				

11. Razón social

MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

VDA CANAVITA CENTRO EMPRESARIAL OIKOS OF 318 OF 320 AUT VIA BOGOTA-TUNJA COSTADO ORIENTAL

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Tocancipá

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2025-02-21 / 03:51:30 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BLANCO ROJAS GERMAN EDUARDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 7223492 1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOST

997. Fecha formalización 2025-02-21 15:51:30

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764089283543

(415)7707212489984(8020) 001876408928354 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 4 2 3 0	9				

11. Razón social

MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MEDIAGNOSTICA TUNJA CL 37 6 28 LC 3 Y 4	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	TJA	30,001	60,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764083364139

(415)7707212489984(8020) 001876408336413 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 4 2 3 0	9				

11. Razón social

MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

VDA CANAVITA CENTRO EMPRESARIAL OIKOS OF 318 OF 320 AUT VIA BOGOTA-TUNJA COSTADO ORIENTAL

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Tocancipá

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2024-11-14 / 08:07:42 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BLANCO ROJAS GERMAN EDUARDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 7223492 1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOST

997. Fecha formalización 2024-11-14 08:07:42

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764083364139

(415)7707212489984(8020) 001876408336413 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 1 4 2 3 0	9				

11. Razón social

MEDIAGNOSTICA TECMEDI TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MEDIAGNOSTICA SEDE NO.3 CR 16 14 68 ED NAPOLES P 2	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	DCA	5,001	10,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO